

SINTESIS DEL DECRETO N° 3067/03

ARTICULO 1°: Autorízase a Escribanía de Gobierno a regularizar la situación dominial del inmueble que ocupa la Escuela de Enseñanza Media N° 208 de Villa Constitución, Departamento Constitución, dependiente de la Dirección Regional de Educación y Cultura - Región VI, inscribiéndolo a favor del Superior Gobierno de la Provincia, afectándolo al Ministerio de Educación, el cual según plano de mensura confeccionado por la Ingeniera María R. Soria, inscripto en el Servicio de Catastro e Información Territorial bajo el N° DUPL. 488 CONST., 2001 se describe de la siguiente manera: ubicado en la manzana 55 e identificado como polígono ABCDA; midiendo al Nor-Oeste segmento A-B 84,82 mts.; al Norte-Este segmento B-D 85,42 mts.; al Sur-Este segmento DC 84,82 mts.; y al Sur-Oeste segmento C-A 85,42 mts.; encerrando una superficie total de 7245,32 metros cuadrados, lindando al N-O con calle Rivadavia; al N-E con calle Catamarca, al S-E con calle San Martín y al S-O con calle Santiago del Estero; Partida del Impuesto Inmobiliario N° 19-18-00 417621/0000.
